



**PROCECIMIENTO DE ACTUACION EN CASO DE
SINIESTRO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD
CIVIL DE ALUMNOS DE CENTROS PRIVADOS
CONCERTADOS EN PERÍODOS DE FORMACIÓN EN LA
EMPRESA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES.
COMUNIDAD DE MADRID.**

**POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CONSEJERIA EDUCACION,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES. COMUNIDAD DE MADRID.
Número 1330306**

COMUNICACIÓN DEL SINIESTRO

La apertura del siniestro se debe realizar por teléfono a la compañía de seguros Caser en el número 902 108 040 // 915 955 000 // 935 029 500, donde le solicitaran el nº póliza y una breve descripción de lo ocurrido.

Caser procederá a la apertura de un expediente, le facilitaran un número de referencia y se encargará la asistencia necesaria en cada caso.

Para el envío de documentación deben remitirla al mail:
documentacionprestaciones@caser.es, indicando en el asunto el número de referencia facilitado por Caser.

Cuando La Consejería reciba una reclamación, debe remitir la siguiente documentación:

- Carta de reclamación del perjudicado, con breve descripción de cómo y cuándo ha ocurrido el siniestro indicando sus datos de contacto.
- Escrito e Informe de la Consejería, con una amplia descripción de lo acontecido.
- Fotografías de los daños.
- Valoración o presupuesto de daños ocasionados (si lo hubiera).

La documentación solicitada tiene carácter de mínima, siendo susceptible de necesitar ser ampliada a requerimiento de la Compañía en función de las características del siniestro.

INCIDENCIAS Y CONSULTAS

Cualquier gestión, incidencia o consulta sobre el trámite del siniestro podrá realizarla a través de Muñiz y Asociados, llamando a Amparo Molina Pascual

Teléfono: 914 490 150 // 902 41 42 43

Mail: amparo.molina@seguronline.com

Periodo de póliza desde 01/09/2024 a 31/08/2025